

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 113/2021
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 26/11/2021.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **26/11/2021, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

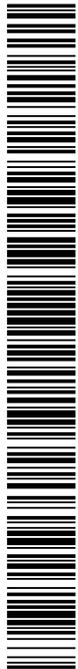
ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 360886/2021. Propuesta para desestimar las alegaciones presentadas y confirmar el Acuerdo Plenario adoptado en fecha 30/09/2021.
2	Expte.360499/2021 . Propuesta para desestimar recurso de reposición contra acuerdo plenario de 30/09/2021
3	Expte.366381/2021. Propuesta para la recuperación del ejercicio y control de las funciones de inspección de tributos y demás ingresos de derecho público de su competencia.
4	Expte. 359361/2021. Propuesta para levantar el reparo formulado por el órgano interventor y continuar con la tramitación del expediente, subsanando las deficiencias reconocidas en el informe de discrepancia del Coordinador del Área de Servicios Centrales.
5	Expte.366962/2021. Propuesta para incluir en el orden del día una Moción Institucional relativa a la Declaración Institucional 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
6	Parte de Control y Fiscalización
7	Ruegos y Preguntas
8	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	23/11/2021 14:05
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	23/11/2021 14:36



d006754aa90c171444207e52300e0e2e